



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.455

VISTO: La nota de fecha 16 de noviembre de 2016, remitida por el Edil Sr. JORGE CRISTALDO, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental, en virtud de haber sido designado para ocupar un cargo en el Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

- Art.1º)** Aceptar la renuncia presentada por el señor JORGE CRISTALDO, al cargo de Edil Departamental.
- Art.2º)** Convocar a su suplente respectivo, señor MILTON GUTIERREZ, quien pasa a desempeñarse como titular.
- Art.3º)** Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría

Esc. ALEJANDRO SILVEIRA

Presidente

